



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926
DGC Num. 001 0826 Características 112 82816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco.

27 de Diciembre de 1989

4935

No. 1210

EDICTO NOTIFICATORIO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Ruego a Usted Publicar Tres Veces con intervalo de Siete días entre cada uno, el siguiente:

"...SE LE NOTIFICA AL C. RAYMUNDO HERNANDEZ TORRES, QUIEN CUENTA CON EL OFICIO DE ADJUDICACION NUMERO 701735 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1986 EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS AMPARADO EL LOTE NUMERO 8- FRACCION "A" CON SUPERFICIE TOTAL DE 52-99-12 HAS. UBICADO EN LA COLONIA AGRICOLA Y GANADERO "LAS FLORES" DEL MUNICIPIO DE HUMANGUILLO, TABASCO, SE LE HACE SABER QUE ESTA DELEGACION AGRARIA A MI CARGO, HA PROCEDIDO A LEVANTAR "ACTA DE ABANDONO" POR VIOLACION A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 251 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA EN VIGOR Y EN APEGO A LO QUE SEÑALA LOS ARTICULOS 22, 47, 48, 49 Y DEMAS RELATIVOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE COLONIAS AGRICOLAS Y GANADERAS VIGENTES, ASIMO EL ARTICULO 251 DEL CODIGO FEDERAL DE PROC.

DIMIENTOS CIVILES Y VIGENTES; POR LO QUE CUENTA CON 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA PRESENTAR PRUEBAS Y ALEGATOS QUE A SUS DERECHOS CONVENGA, TODA VEZ QUE DE NO HACERLO ASI, EL JUICIO ADMINISTRATIVO SERA LLEVADO EN REBELDIA.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO.
LIC. CATALINO ALAMINA FONZ.

3
(7-7)

No. 1306

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

PRIMERA ALMONEDA. AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 14/989, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado JUAN JOSE PEREZ PEREZ, Endosatario en Procuración de MIGUEL ANGEL GOMEZ ROMERO, en contra de JUAN CASTELLANOS IZQUIERDO Y JORGE MORALES REBOLLEDO, por auto de fecha veintitrés de noviembre del presente año, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA para que tenga lugar en el recinto de este Juzgado, la diligencia de Remate en Primera Almoneda y al Mejor Postor, respecto al cincuenta por ciento del Predio Urbano con construcción, ubicado en la Calle Ignacio Comonfort número 811 de la Colonia Tamulté de las Barrancas de esta Ciudad, constante de una superficie de 551.74 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, 16.10 metros con Gloria Hernández López; al Suroeste, 14.70 metros con Calle Ignacio Comonfort, al Sureste, 36.60 metros con Trinidad de la Cruz, y al Noroeste, 36.10 metros con Carmen de la Cruz Lázaro, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el número 4157 del Libro General de Entradas a folios 11.183 al 11.185 del Libro de Duplicado, extracto 2430, volumen 100, afectando el predio número 34.442 a folio 69 del Volumen 133; servirá de base para el remate de dicho inmueble la suma de \$ 17'000.000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS, 00/100 Moneda Nacional), valor comercial asignado por el perito valuador común de las partes, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, o sea la suma \$ 11'333.333.00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, TRES CIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 Moneda Nacional).---

CONVOCANDO POSTORES: Debiendo los licitadores depositar previamente en el Departamento de Consignaciones de Pago de la Tesorería Judicial Adscrito al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el diario de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente edicto a los Nueve Días del mes de Diciembre del año de mil novecientos ochenta y nueve, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.---

LA SECRETARIA JUDICIAL.
C. MA. ISIDRA DE LA CRUZ PEREZ.

2-3

No. 1275

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 192/989, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. MIGUEL RAMON ROCA ALFARO, Endosatario en Procuración del C. TILO MANUEL GALLEGOS CORREA, en contra de los CC. ESPERANZA TRIANO RUEDA Y CARLOS MARIO GAMAS CAMPOS, con fechas cuatro de noviembre y catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se dictaron acuerdos que en su parte conducente dicen:

..... JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, VILLAHERMOSA, TABASCO. A CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. Visto el escrito de cuenta, y se acuerda: PRIMERO. Como lo solicita el licenciado MIGUEL RAMON ROCA ALFARO, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y los numerales 543, 549 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria al de Comercio, saquese a pública subasta y al mejor postor en PRIMERA ALMONEDA, Predio Urbano y Construcción, valuado por el Ingeniero GUSTAVO ESPINOZA AYALA que a continuación se describe: PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION ubicado en la calle Niños Héroes número 223 de la Colonia de Atasta de esta Ciudad, con una superficie de ciento ochenta y dos metros cuadrados dentro de las siguientes medidas y colindancias: al Norte, veintiseis metros cuadrados con José del Carmen de los Santos Mendoza, al Sur, veintiseis metros cuadrados con Rubiel López Martínez, al Este, Siete metros con Avenida Niños Héroes, y al Oeste, Siete metros con José Angel de los Santos, dicho bien tiene un valor Comercial de 30'000.000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en el Departamento de Consignaciones y pagos de la Tesorería Judicial del Estado, una cantidad igual por lo menos al DIEZ POR CIENTO del valor inmueble sujeto a remate; SEGUNDO. Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio ya citado, anúnciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los

diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Capital, CONVOCANDO POSTORES entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Juez Segundo de lo Civil del Centro Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, por ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada Magaly León Brown que autoriza y da fe, dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Igualmente, como lo pide el ocurrente, se señala nuevamente las DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, para que tenga verificativo la diligencia de remate ordenada en este asunto y que se llevará a efecto en el recinto de este juzgado, en términos de lo ordenado en el auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso; en consecuencia, expídanse los edictos y avisos correspondientes con inserción del auto citado y de éste notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Juez Segundo de lo Civil del Centro, Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, por ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada Magaly León Brown que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente edicto a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LIC. MAGALY LEON BROWN.

No. 1298

INFORMACION DE DOMINIO

AL PUBLICO EN GENERAL:

La señora CONCEPCION LOPEZ HERNANDEZ, promovió en VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Nacajuca, Tabasco, bajo el número 458/989, ordenando el C. Juez su publicación por EDICTOS, por auto de fecha Once de Noviembre del presente año, respecto del predio SUB-URBANO, ubicado en las Rancherías Saloya Segunda Sección de este Municipio de Nacajuca, Tabasco, con superficie total de 600.00 M2., SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, con las medidas y linderos siguientes: al Norte, en 20.00 m. con CAMINO VECINAL, al Sur, en 20.00 Mts., con MARCELINA REYES SALVADOR, al Este, en 30.00 Mts., con SINDICATO UNICO DE ALIJADERES y al Oeste, en 30.00 Mts., con RICARDO DE DIOS SOLIS.

Y para su publicación en el Periódico Oficial y otro de mayor circulación en el Estado, por tres veces consecutivas y por vía de notificación, expido el presente edicto a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Ciudad de Nacajuca, Tabasco. Haciéndole saber a las personas que se crean con derecho en este Juicio, que deberán de comparecer ante este Juzgado a hacerlos valer en un término de quince días a partir de la última publicación que se exhiba.

LA SECRETARIA JUD. CIVIL.
C. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.

No. 1290

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 451468, de fecha 13 de Marzo de 1986, expediente número 79152, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL CAPULIN", ocupado por el C. PATRICIA CASTILLO CANO, ubicado en el Municipio de TENOSIQUE, del Estado de TABASCO, con superficie aproximada de 19-93-00 Has., y con las colindancias siguientes:

Al Norte, GONZALO LOPEZ LOPEZ.
Al Sur, ROMAN JIMENEZ ARCOS Y ARMANDO JIMENEZ ARCOS.
Al Oriente, ENEDINO ARCOS ARCOS.
Al Poniente, MIRELLA PAZ CONTRERAS.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de TABASCO; en el Periódico de Información Local "OLMECA", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de TENOSIQUE, y en los parajes públicos más notables de

la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en RETORNO VIA 5 No. 104, 2o. PISO, ZONA COMPLEMENTARIA TABASCO 2000, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tab., 6 de Diciembre de 1989.

A T E N T A M E N T E.

EL PERITO DESLINDAADOR.

C. ING. ARTURO PINTO GORDILLO.

No. 1284

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 451468, de fecha 13 de Marzo de 1986, expediente número 84886, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "PUCTIAL", ocupado por el C. ROSA MOSQUEDA CARAVEO, ubicado en el Municipio de BALANCAN, del Estado de TABASCO, con superficie aproximada de 80-42-00 Has., y con las colindancias siguientes:

Al Norte, C. ARGELIA CARAVEO BALLINA.
Al Sur, ARROYO: "MACTUN".
Al Oriente, HEBERTO MOSQUEDA CARAVEO Y ARROYO "MACTUN".
Al Poniente, ARROYO: "MACTUN".

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de TABASCO; en el Periódico de Información Local "DIARIO OLMECA", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de BALANCAN, y en los parajes públicos más no-

tables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en CALLE RETORNO VIA 5 No. 104, 2o. PISO, ZONA COMPLEMENTARIA, TABASCO 2000, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tab.; a 30 de Agosto de 1989.

A T E N T A M E N T E.

EL PERITO DESLINDAADOR.

C. ING. ARTURO PINTO GORDILLO.

No. 1285

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 451468, de fecha 13 de Marzo de 1986, expediente número 140332, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "DOS ARBOLITOS", ocupado por el C. MANUEL VALENZUELA JIMENEZ, ubicado en el Municipio de BALANCAN, del Estado de TABASCO, con superficie aproximada de 59-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

Al Norte, C. ARMANDO GARCIA B. DANIEL BALLINA MANDUJANO Y POLI CARPO GUERRA.
Al Sur, LAGUNA EL LECHUGAL Y ELENA GUERRA LANDERO.
Al Oriente, JESUS MANDUJANO Y JOSE GUERRA LANDERO.
Al Poniente, ARMANDO GARCIA.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de TABASCO; en el Periódico de Información Local "DIARIO OLMECA", por una sola vez; así como en el tablero de

avisos de la Presidencia Municipal de BALANCAN, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en LA CALLE RETORNO VIA 5 No. 104, 2o. PISO, ZONA COMPLEMENTARIA, TABASCO 2000, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tab., 4 de Octubre de 1989.

A T E N T A M E N T E.

EL PERITO DESLINDAADOR.

C. ING. ARTURO PINTO GORDILLO.

No. 1283

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 451468, de fecha 13 de Marzo de 1986, expediente número s/n, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL ENCANTO", ocupado por el C. CARMEN HERNANDEZ SALVADOR, ubicado en el Municipio de CENTLA, del Estado de TABASCO, con superficie aproximada de 19-02-17 Has., y con las colindancias siguientes:

Al Norte, C. CARMEN HERNANDEZ SALVADOR.
Al Sur, C. SERGIO GARCIA.
Al Oriente, C. CARMEN HERNANDEZ SALVADOR.
Al Poniente, C. AURELIO PEREZ.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de TABASCO; en el Periódico de Información Local DIARIO "OLMECA", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CENTLA, y en los parajes públicos más notables

de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en LA CALLE RETORNO VIA 5 No. 104, 2o. PISO, ZONA COMPLEMENTARIA, TABASCO DOS MIL, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

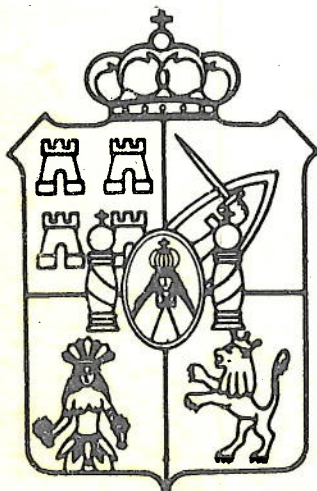
A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tab: 9 de Octubre de 1989.

A T E N T A M E N T E.

EL PERITO DESLINDADOR.

C. ING. ARTURO PINTO GORDILLO.



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores s.m. obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.